

Acuerdo No. 498 del 30 de Octubre de 2013

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. **464** del 02 de octubre de 2013 -
Convocatoria No. **287** de 2013 – **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA**”

LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC,

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 11 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 14, del Decreto 1227 de 2005 y el artículo 14 del Acuerdo No. **464** de octubre 02 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. **464** de octubre 02 de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil “convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la carrera administrativa de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ** – Convocatoria No. **287** de 2013.”

Que el Artículo 14 del Acuerdo No. **464** de Octubre 02 de 2013 (Convocatoria No. **287** de 2013), en concordancia con lo descrito en el Art. 14 del Decreto 1227 de 2005, establece que antes de iniciarse las inscripciones, la convocatoria podrá ser modificada o completada en cualquier aspecto por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante aviso publicado el 25 de Octubre de 2013, la CNSC informó a los aspirantes interesados en participar en los procesos de selección de las Contralorías Territoriales que las inscripciones se realizarán del 01 al 29 de Noviembre de 2013, lo que otorga por su oportunidad, viabilidad jurídica a la modificación solicitada y que se realiza.

Que conforme al Artículo 17 del Acuerdo No. **464** de Octubre 02 de 2013, la Comisión debe informar con al menos tres (3) días hábiles de antelación, la fecha de inicio para el pago de derechos de participación y obtención del PIN en entidad Bancaria; igualmente difundir previamente la fecha de iniciación de Inscripción Vía Web – Escogencia de empleo.

Que el Artículo 1º del Acuerdo No. **464** de octubre 02 de 2013, convocó a concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva **trescientas cuatro (304) vacantes**, de empleos de carrera administrativa de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ**, que se identificará como “Convocatoria No. 287 de 2013”, y el Artículo 11, relacionó los empleos a proveer agrupados por niveles.

Que mediante correo electrónico del 28 de Octubre de 2013, la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ**, solicitó oportunamente a la Comisión, modificar la OPEC reportada, teniendo en cuenta que mediante Resolución Reglamentaria 043 del 28 de octubre de 2013, se modificó el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ**.

Que en virtud de lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión ordinaria del 29 de octubre de 2013,



ACUERDA:

ARTICULO 1º. Modificar parcialmente el Acuerdo No. **464** de Octubre de 2013, Convocatoria No. **287** de 2013, en atención a lo considerado anteriormente.

ARTICULO 2º. Modificar el Artículo 1º, del Acuerdo No. **464** de Octubre 02 de 2013 de la CNSC, el cual quedara así:

ARTÍCULO 1º. CONVOCATORIA: Convocase a concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva **trescientos seis (306) vacantes**, de empleos de carrera administrativa de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ**, que se identificará como "Convocatoria No. 287 de 2013".

ARTICULO 3º. Modificar el Artículo 3º, del Acuerdo No. **464** de Octubre 02 de 2013 de la CNSC, el cual quedara así:

ARTÍCULO 3º. ENTIDAD PARTICIPANTE: El concurso abierto de méritos, se aplicará para proveer las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ**, atendiendo la OPEC reportada oficialmente por la entidad citada, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que es igual a **trescientos seis (306) vacantes**.

ARTICULO 4º. Modificar el Artículo 11º, del Acuerdo No. **464** de Octubre 02 de 2013 de la CNSC, el cual quedara así:

ARTÍCULO 11º. OFERTA PÚBLICA: Los empleos vacantes de la oferta pública, de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ**, que se convoca mediante este concurso abierto de méritos, es como sigue:

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	No. VACANTES
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Universitario	219	3	1
Profesional Especializado	222	9	1
Profesional Universitario	219	3	1
Profesional Universitario	219	1	9
Profesional Universitario	219	1	1
Profesional Especializado	222	9	1
Profesional Universitario	219	1	3
Profesional Universitario	219	1	3
Profesional Universitario	219	3	10
Profesional Especializado	222	9	1
Profesional Universitario	219	1	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Universitario	219	3	3
Profesional Universitario	219	3	3
Profesional Universitario	219	3	1
Profesional Universitario	219	3	1
Profesional Universitario	219	1	4
Profesional Universitario	219	3	1
Profesional Universitario	219	3	3
Profesional Universitario	219	3	2

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	No. VACANTES
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	5	2
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Universitario	219	3	4
Profesional Universitario	219	3	9
Profesional Universitario	219	3	3
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	5	1
Profesional Especializado	222	8	1
Profesional Universitario	219	3	5
Profesional Especializado	222	5	1
Profesional Especializado	222	8	1
Profesional Especializado	222	5	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	5	7
Profesional Universitario	219	1	1
Profesional Especializado	222	7	4
Profesional Especializado	222	7	2
Profesional Universitario	219	1	2
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	8
Profesional Especializado	222	5	3
Profesional Especializado	222	5	1
Profesional Especializado	222	7	2
Profesional Especializado	222	7	3
Profesional Universitario	219	1	3
Profesional Especializado	222	7	13
Profesional Especializado	222	7	8
Profesional Especializado	222	7	2
Profesional Universitario	219	1	2
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	5	3
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	5	5
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	4
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	5	1
Profesional Especializado	222	7	4
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	6
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	No. VACANTES
Profesional Especializado	222	7	5
Profesional Especializado	222	7	3
Profesional Especializado	222	7	2
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
Profesional Especializado	222	7	1
TOTAL PROFESIONAL			195
NIVEL TECNICO			
Técnico Operativo	314	5	1
Técnico Operativo	314	5	3
Técnico Operativo	314	5	1
Técnico Operativo	314	5	2
Técnico Operativo	314	5	5
Técnico Operativo	314	5	6
Técnico Operativo	314	5	1
Técnico Operativo	314	5	2
Técnico Operativo	314	5	3
Técnico Operativo	314	5	3
Técnico Operativo	314	5	1
Técnico Operativo	314	5	1
Técnico Operativo	314	5	1
Técnico Operativo	314	5	1
Técnico Operativo	314	3	6
Técnico Operativo	314	3	2
Técnico Operativo	314	3	1
Técnico Operativo	314	5	7
TOTAL TECNICO			47
NIVEL ASISTENCIAL			
Conductor Mecánico	482	4	13
Auxiliar Administrativo	407	3	12
Auxiliar Administrativo	407	4	3
Secretario	440	8	11
Secretario	440	8	4
Secretario	440	7	5
Auxiliar de Servicios Generales	470	1	16
TOTAL ASISTENCIAL			64
TOTAL VACANTES A PROVEER			306

PARÁGRAFO 1: Bajo su exclusiva responsabilidad, el aspirante deberá consultar los empleos a proveer mediante esta Convocatoria, a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, **antes** de la escogencia del empleo para el cual se va a inscribir.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ**, contiene la identificación del empleo (denominación, código, grado, nivel, asignación básica, número de vacantes por proveer, ubicación y descripción del perfil). La OPEC de **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTÁ** hace parte integral de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 2. Las sedes de trabajo de los empleos vacantes ofertados objeto de la presente convocatoria, se encuentran detallados en la OPEC publicada, que debe ser revisada y consultada por el interesado, **antes** de adquirir el PIN y que una vez adquirido, deberá proceder autónomamente a escoger el empleo en el cual cumpla los requisitos mínimos del mismo.

ARTICULO 5º. Las demás condiciones previstas en la Convocatoria No. **287** de 2013, que no se modificaron en el presente Acuerdo, permanecerán invariables.

ARTICULO 6º. El presente Acuerdo será publicado en las páginas de la web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la **CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA**.

ARTICULO 7º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ELÍAS ACOSTA ROSERO
Presidente

Proyectó: Vilma E. Castellanos

